

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

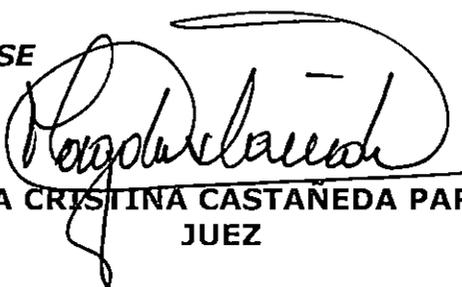
Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2014-00412
Demandantes : JOSÉ YAMEL LOZANO SIACHOQUE Y OTROS
Demandados : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
POLICÍA NACIONAL Y OTROS
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia de pruebas, programada para el día **JUEVES 23 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE
BOGOTÁ D. C.-SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el estado No. 28 de fecha
15 AGO 2018 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.
La Secretaria, 

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2014-00282
Demandante : LUZ OMAIRA SÁNCHEZ MEJÍA
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
ARMADA NACIONAL
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia de pruebas, programada para el día **VIERNES 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCIÓN TERCERA Por anotación en el estado No. 78 de fecha 16 AGO 2018 Fijado a las 8:00 A.M. La Secretaria,
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2014-00098
Demandantes : GUILLERMO RODRÍGUEZ PEÑA Y OTROS
Demandados : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia de pruebas, programada para el día **JUEVES 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCIÓN TERCERA Por anotación en el estado No. <u>718</u> de fecha <u>16 AGO 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M. La Secretaria,
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2014-00176
Demandantes : LUIS JIMMY CUBILLOS CADENA Y OTROS
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
POLICÍA NACIONAL
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia de pruebas, programada para el día **JUEVES 23 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

15 AGO 2018

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE
BOGOTÁ D. C.-SECCIÓN TERCERA
Por la notación en el estado No. 25 de fecha
15 AGO 2018 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.
La Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2016-00084
Demandantes : LIZ LORENA GUTIÉRREZ Y OTROS
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
POLICÍA NACIONAL
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia inicial, programada para el día **VIERNES 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCIÓN TERCERA Por anotación en el estado No. <u>918</u> de fecha <u>16 AGO 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M. La Secretaria,
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2016-00250
Demandante : CRISTIAN ALEJANDRO HERRERA RESTREPO
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
EJÉRCITO NACIONAL
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia inicial, programada para el día **LUNES 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el estado No. <u>70</u> de fecha <u>15</u> AGO 2018 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.
La Secretaria,

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2016-00285
Demandante : ÓSCAR FABIAN ESCAMILLA MARÍN
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
EJÉRCITO NACIONAL
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia inicial, programada para el día **LUNES 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCIÓN TERCERA	
Por anotación en el estado No. <u>78</u>	de fecha
<u>17</u> <u>6</u> <u>AGO</u> <u>2018</u>	fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.	
La Secretaria,	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2016-00317
Demandantes : EDWAR YESID DELGADILLO SÁNCHEZ Y OTROS
Demandado : NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia inicial, programada para el día **MARTES 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCIÓN TERCERA Por anotación en el estado No. <u>12</u> de fecha <u>16 AGO 2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M. La Secretaria
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2016-00359
Demandantes : GEAN FRANCO CONDE Y OTRA
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
EJÉRCITO NACIONAL
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia inicial, programada para el día **MARTES 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCIÓN TERCERA Por anotación en el estado No. <u>18</u> de fecha <u>15</u> <u>AGG</u> <u>2018</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M. La Secretaria,
--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Expediente : No. 2016-00365
Demandantes : FEDERMAN DANILO PENAGOS CUBILLOS Y OTROS
Demandado : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
Sistema : ORAL (LEY 1437 DE 2011)

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE**, lo siguiente:

Advierte esta Sede Judicial que no es posible, llevar a cabo la audiencia inicial, programada para el día **MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, por encontrarse la señora Juez realizando labores de inventario y entrega del Juzgado, motivo por el que una vez se culmine con dicha labor, se ingresará el expediente al Despacho, a fin de que le sea asignada la fecha más próxima.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA CRISTINA CASTAÑEDA PARRA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.-SECCIÓN TERCERA	
Por agotación en el estado No. <u>78</u> de fecha	
<u>16</u> AGO 2018	fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.	
La Secretaria	